

Nombre:	Población urbana.
Definición breve:	Porcentaje de la población nacional que habita en localidades de 2 500 o más habitantes.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Objetivos y metas:	No aplica.
Definiciones y conceptos:	<p><i>Localidad:</i> todo lugar ocupado con una o más viviendas, las cuales pueden estar o no habitadas; este lugar es reconocido por un nombre dado por la ley o la costumbre.</p> <p><i>Localidad urbana:</i> localidades de 2 500 y más habitantes y las cabeceras municipales, aunque tengan menos población, de modo que se utiliza tanto el criterio numérico como el político administrativo debido a que la cabecera municipal es el lugar donde se asientan las autoridades.</p> <p><i>Localidad rural:</i> toda aglomeración de población (localidad) con menos de 2 500 habitantes.</p>
Método de medición:	<p>El indicador se calcula de la siguiente manera:</p> $U_p = (P_{2500}/P) \times 100, \text{ donde}$ <p>U_p = población urbana, P_{2500} = habitantes reportados en localidades con al menos 2500 habitantes, y P = población nacional total.</p>
Periodicidad:	Censal.
Limitaciones del indicador:	Las localidades urbanas se definen exclusivamente por criterios numéricos y administrativos.
Fuentes de datos:	<p>INEGI. <i>Estadísticas históricas de México</i>. INEGI. México. 2009.</p> <p>INEGI. <i>Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2010</i>. México. 2011.</p> <p>INEGI. <i>Tabulados de la encuesta Intercensal 2015</i>. México. 2016.</p>
Referencias:	<p>UN-Habitat. <i>State of the world's cities 2012/2013. Prosperity of Cities</i>. New York Earthscan-Routledge. 2013.</p> <p>Villalvazo-Peña, P., J.P. Corona-Medina, S. García-Mora. <i>Urbano-rural, constante búsqueda de fronteras conceptuales</i>. Revista de información y análisis 20:17-24. 2002.</p>